



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1985

Expte. N° 18.169/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de trescientos australes (A 300,00) a la Dirección General de Obras y Servicios, según la orden de pago N° 918/85 del 2 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe se atendieron pagos por gastos urgentes relacionados con la obra que se ejecuta para el Instituto de Educación Media / de la Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 299,45 y devuelto el sobrante de A 55,00 a Tesorería General;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de Obras y Servicios, por australes doscientos noventa y nueve con cuarenta y cinco centavos (A 299,45), según comprobantes que obran en este expediente, relativos a la obra que se realiza para el Instituto de Educación Media.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580, y por los importes que en cada caso se / consignan:

- 42. 4210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:....A	71,60
- 42. 4210. 210: METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....A	25,17
- 42. 4210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A	195,68
- 42. 4210. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A	7,00
T O T A L :.....A	299,45
	=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 1367 - 85